



SIMA-FSP

Fundación Servicio Interconfederal
de Mediación
y Arbitraje F.S.P.



SIMA FSP
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

SALIDA
23/11/18 09:26 18/05597

Fecha: 22/11/18

Expediente: PROVI_7327

PARA:

DE:

D. José Luis Campillos Sánchez-
Bermejo

Eva Ruiz Colomé

Coordinador jurídico de Alternativa
Sindical de Trabajadores de Seguridad
Privada

Letrada

COMUNICACIÓN DE TRAMITACIÓN POSTERIOR

En relación con su escrito de solicitud de procedimiento de mediación presentado el día 21 de noviembre de 2018 frente a EULEN SEGURIDAD, SAU por motivo de Plan de Formación comunicado por la Empresa para 2019 y bonificaciones obtenidas en materia de formación, le comunico ***no se iniciará la tramitación del correspondiente procedimiento hasta el día 7 de diciembre*** de 2018.

Así y en aplicación del segundo párrafo del artículo 10.1 ASAC V, el trámite de sumisión previa a la Comisión Paritaria se entenderá cumplido, en defecto de regulación expresa, transcurridos 15 días desde la presentación de la solicitud.

Habiéndose iniciado dicho trámite el pasado 20 de noviembre, según consta en la documentación aportada, los quince días terminan de cumplirse el día 5 de diciembre. En consecuencia, el primer día laborable siguiente se produce el día 7 de ese mismo mes.

Todo lo anterior, según lo requerido en el artículo 14.2 del Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales (ASAC) sobre extremos requeridos en la solicitud de mediación.

Fdo.: Eva Ruiz Colomé
Área de Procedimiento

